MUNICIPALIDAD DE HUMAITÁ
ÑEEMBUCÚ – PARAGUAY

RESOLUCION N° 04 / 2012

La Junta Municipal de la localidad de Humaitá reunida en sesión extraordinaria en fecha 27 de julio del 2012.-

VISTO: La convocatoria realizada para la Adquisición de Tractor Agrícola con Implementos Agrícolas para la Municipalidad de Humaitá; y

CONSIDERANDO: El Art. 216 de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el cual establece que "Corresponde a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas".

Por tanto

Resuelve:

Art. 1°) Aprobar la adjudicación a la empresa *"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A."* de la ciudad de Asunción, para la provisión del bien del LOTE 1 "TRACTOR AGRICOLA"; y a la empresa *"INGENIERIA TECNICA"* de la ciudad de Asunción, para la provisión de bienes del LOTE 2 "IMPLEMENTOS AGRICOLAS" para uso institucional en la Municipalidad de Humaitá.----------

Art. 2°) Comuníquese a quienes corresponda, regístrese en el libro de resoluciones y cumplido archívese.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce.----------

Mirna E. Rivarola López
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL

José Raúl Simbron
Presidente de la Junta Municipal